

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado. 019-2021-00222

Se incorpora al expediente la anterior contestación a llamamiento en garantía, oportunamente allegada por Seguros Generales Suramericana S.A.

Se advierte que a la misma se impartirá trámite una vez se encuentre vinculado en su totalidad el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

deadcdc8aec00flc7213b4f8ffe579450b73a1b17fe0d8b8bb910b54ed38c11

Documento generado en 02/09/2021 06:05:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**